

UNIVERSIDADES

24096 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1997, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Ingeniero/a técnico/a Industrial, especialidad en Mecánica.

Homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título de Ingeniero/a técnico/a Industrial, especialidad en Mecánica, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de septiembre de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado 2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios de Ingeniero/a técnico/a Industrial, especialidad en Mecánica.

Lleida, 29 de octubre de 1997.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

UNIVERSIDAD

DE LLEIDA

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN MECÁNICA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1AB	EXPRESION GRAFICA Y DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR.	EXPRESION GRAFICA Y DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR.	12	6	6	TECNICAS DE REPRESENTACION CONCEPCIÓN ESPACIAL. NORMALIZACIÓN FUNDAMENTOS DE DISEÑO INDUSTRIAL. APLICACIONES ASISTIDAS POR ORDENADOR	-EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA. -INGENIERIA MECANICA.
1	1B	FUNDAMENTOS DE CIENCIA DE MATERIALES.	FUNDAMENTOS DE CIENCIA DE LOS MATERIALES.	6	3	3	ESTUDIO DE MATERIALES METALICOS, POLIMERICOS, CERAMICOS Y COMPUESTOS. TRATAMIENTOS. ENSAYOS. CRITERIOS DE SELECCION.	-CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA. -INGENIERIA QUIMICA.
1	1A	FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA.	FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA.	6	3	3	ESTRUCTURA DE LOS COMPUTADORES. PROGRAMACION. SISTEMAS OPERATIVOS. REDES.	-ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES. -CIENCIA DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL -LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS.
1	1AB	FUNDAMENTOS FISICOS DE LA INGENIERIA.	FUNDAMENTOS FISICOS DE LA INGENIERIA	9	4,5	4,5	VECTORES. MECANICA. TERMODINAMICA. ONDAS. ELECTROMAGNETISMO. OPTICA.	-ELECTROMAGNETISMO. -FISICA APLICADA. -FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA. -INGENIERIA ELECTRICA. -INGENIERIA MECANICA.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1A	FUNDAMENTOS MATEMATICOS DE LA INGENIERIA.	ALGEBRALINEAL	6	3	3	ALGEBRA LINEAL. ECUACIONES DIFERENCIALES.	-ANALISIS MATEMATICO. -ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA -MATEMATICA APLICADA.
1	1AB		CALCULO	6T+3A	6	3	CALCULO INFINITESIMAL. CALCULO NUMERICO.	-ANALISIS MATEMATICO. -ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA -MATEMATICA APLICADA.
1	1B	FUNDAMENTOS DE TECNOLOGIA ELECTRICA.	FUNDAMENTOS DE TECNOLOGIA ELECTRICA.	6	3	3	CIRCUITOS. MAQUINAS ELECTRICAS. COMPONENTES Y APLICACIONES.	-INGENIERIA ELECTRICA. -TECNOLOGIA ELECTRONICA.
1	2AB	ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES	ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES	9	6	3	ESTUDIO GENERAL DEL COMPORTAMIENTO DE ELEMENTOS RESISTENTES. COMPORTAMIENTO DE LOS SOLIDOS REALES	- INGENIERIA MECANICA. - MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS.
1	2A	INGENIERIA FLUIDOMECÁNICA	INGENIERIA FLUIDOMECÁNICA	6	3	3	MECANICA DE FLUIDOS. SISTEMAS, MAQUINAS FLUIDOMECANICAS Y SU ANALISIS	- MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS - MECANICA DE FLUIDOS
1	2AB	INGENIERIA TERMICA	INGENIERIA TERMICA	9	6	3	FUNDAMENTOS TERMICO Y TERMODINAMICOS. CALOR Y FRIJO INDUSTRIAL EQUIPOS Y GENERADORES TÉRMICOS. MOTORES TERMICOS	- MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS. - MECANICA DE FLUIDOS.
1	2AB	MECANICA Y TEORIA DE MECANISMOS	MECANICA Y TEORIA DE MECANISMOS	12	6	6	ESTATICA, CINEMATICA Y DINAMICA DEL SOLIDO RIGIDO Y APLICACIONES FUNDAMENTALES EN LA INGENIERIA. ANALISIS CINEMÁTICO Y DINAMICO DE MECANISMOS Y MAQUINAS	- INGENIERIA MECANICA. - MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS.

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2B	METODOS ESTADISTICOS DE LA INGENIERIA	METODOS ESTADISTICOS DE LA INGENIERIA	6	3	3	FUNDAMENTOS Y METODOS DE ANALISIS NO DETERMINISTA APLICADOS A PROBLEMAS DE INGENIERIA	- ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA. - MATEMATICA APLICADA.
1	2B	TECNOLOGIA MECANICA	TECNOLOGIA MECANICA	6	3	3	SISTEMAS Y PROCESOS DE FABRICACIÓN, MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO, METROLOGIA Y CALIDAD. SOLDADURA Y APLICACIONES	- INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN. - INGENIERIA MECÁNICA.
1	2B	TEORIA DE ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES	TEORIA DE ESTRUCTURAS	4,5	3	1,5	ESTUDIO GENERAL DE ESTRUCTURAS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION - INGENIERIA MECÁNICA - MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS.
	3A		CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA INDUSTRIAL	4,5	3	1,5	APLICACIONES A CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES	- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION - INGENIERIA MECÁNICA - MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS.
1	3B	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	6	4	2	ECONOMIA GENERAL DE LA EMPRESA. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. SISTEMAS PRODUCTIVOS Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	- ECONOMIA APLICADA - ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
1	3A	DISEÑO DE MÁQUINAS	DISEÑO DE MÁQUINAS	6	3	3	CÁLCULO, CONSTRUCCIÓN Y ENSAYO DE MÁQUINAS. DISEÑO DE MÁQUINAS.	- INGENIERIA MECÁNICA.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	3A	OFICINA TÉCNICA	OFICINA TÉCNICA	6	3	3	METODOLOGIA, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS.	- EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERIA - INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN. - INGENIERIA MECÁNICA. - MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS. - PROYECTOS DE INGENIERIA.
1	3B	PROYECTO FIN DE CARRERA	PROYECTO FIN DE CARRERA	15 (9T+6Ad)	3	12	ELABORACIÓN DE UN PROYECTO FIN DE CARRERA COMO EJERCICIO INTEGRADOR O DE SISTESIS.	- TODAS LAS ÁREAS QUE FIGURAN EN EL TÍTULO.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE LLEIDA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN MECÁNICA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1A	QUÍMICA DE LOS MATERIALES	4,5	3	1,5	RELACIONES ENTRE LA ESTRUCTURA Y LAS PROPIEDADES MACROSCÓPICAS. DIAGRAMA DE FASES. ELECTROQUÍMICA Y CORROSIÓN. CINÉTICA QUÍMICA.	-INGENIERIA QUÍMICA. -QUÍMICA FÍSICA -QUÍMICA INORGÁNICA. -CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALÚRGICA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

24032 *ORDEN de 4 de noviembre de 1997 por la que se dispone el nombramiento de doña Eva Sagrario Vázquez Montoro como Vocal Asesor en el Gabinete Técnico del Subsecretario.*

Por Orden de 11 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), cumplidos por parte de la candidata seleccionada los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto de Vocal Asesor en el Gabinete Técnico del Subsecretario a la funcionaria cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—P.D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden del Ministerio de Industria y Energía de 11 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15, número 195)

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto: Ministerio de Industria y Energía. Subsecretaría. Gabinete Técnico del Subsecretario. Vocal Asesor. Madrid. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos. Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.290.108.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Vázquez Montoro, Eva Sagrario. NRP: 0083312235 A0601. Grupo: A. Cuerpo o escala: Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Situación: Servicio activo.

UNIVERSIDADES

24033 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la de 18 de julio de 1997, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria.*

Observado error en la Resolución de 18 de julio de 1997, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 11 de agosto,

por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria, se procede a transcribir la oportuna corrección:

Donde dice: «Antonia Nelsi Torres Domínguez», debe decir: «Antonia Nelsi Torres González».

La Laguna, 16 de octubre de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.

24034 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Arsenio Juan González Martínez Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Prospección e Investigación Minera», adscrita al Departamento de Ingeniería Minera, Mecánica y Energética.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1997), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Arsenio Juan González Martínez Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Prospección e Investigación Minera», adscrita al Departamento de Ingeniería Minera, Mecánica y Energética.

Huelva, 17 de octubre de 1997.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

24035 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1997, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Francisco González Gámez Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 6 de noviembre de 1996, («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) para la provisión de la plaza número 1 de Catedrático de Universidad en el área de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, he resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Francisco González Gámez Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», en el Departamento de Ingeniería y Morfología del Terreno, en los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación, el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 17 de octubre de 1997.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

24036 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa.*

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna, convocadas por Resolución de 6 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y habiéndose acreditado por los aspirantes propuestos los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 49.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA INDUSTRIALES	21	12	9	DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO. HORMIGÓN PRETENSADO Y POSTENSADO. ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS NO ESTRUCTURALES DE LA EDIFICACIÓN INDUSTRIAL.	- INGENIERIA MECÁNICA - MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS - TEORIA DE ESTRUCTURAS - INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
CONTROL Y REGULACIÓN DE PROCESOS	21	12	9	INTRODUCCIÓN AL CONTROL DE PROCESOS O DE INDÚSTRIA. MODELIZACIÓN DE SISTEMAS DE TIEMPO CONTINUO. ESPECIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL. DISEÑO CON CONTROLADORES P/D AUTÓMATAS PROGRAMABLES	- INGENIERIA ELÉCTRICA - TECNOLOGIA ELECTRÓNICA
FRIJO INDUSTRIAL	21	12	9	INSTALACIONES DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN. SISTEMAS DE GENERACIÓN DE FRIJO Y CALOR. INTERCAMBIADORES DE CALOR. MÁQUINAS Y CIRCUITOS DE FLUIDOS. INSTRUMENTACIÓN DE CONTROL. COMBUSTIBLES Y PROCESOS DE COMBUSTIÓN.	- INGENIERÍA QUÍMICA - INGENIERÍA ELÉCTRICA - TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA - MECÁNICA DE FLUIDOS - MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD Y MARKETING INDUSTRIAL	21	12	9	CONTABILIDAD GENERAL Y COSTES MARKETING INDUSTRIAL GESTIÓN DE CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN ECONOMIA INDUSTRIAL EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE TÉCNICAS DE OPTIMIZACIÓN EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL.	- ECONOMÍA APLICADA - ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA. - ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA - INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN. - ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.